Año II Buenos Aires, Agosto 1883 Núm 37.

EL MONITOR

DE LA

EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DE LA COMISION NACIONAL DE EDUCACION

REGLAMENTO GENERAL

PARA

Las Escuelas Comunes de la Provincia de Buenos Aires

SANCIONADO

Por el Consejo General de Educacion

CAPITULO I

—

Clasificacion de las Escuelas

Artículo 1° Las Escuelas comunes son de 3 clases, á saber:

1° *Jardines de Infantes ó en su defecto Escuelas Infantiles.*

2° *Escuelas elementales.*

3° *Escuelas graduadas.*

Art. 2° Donde no sea posible establecer Jardines de Infantes habrá *Escuelas Infantiles de ambos sexos.* En los Jardines de Infantes se agregará al programa especial designado (Art. 51) para los niños hasta la edad de seis años, el de los grados 1° y 2° del curso elemental.

En las Escuelas Infantiles, se recibirán los niños varones hasta la edad de DIEZ años; debiendo ser dirijida por Maestra toda escuela de dicha clase, y la enseñanza en ella, se dará hasta el TERCER grado inclusive del Programa General.

Art. 3° Las escuelas elementales serán concurridas por alumnos desde la edad de seis años, y su programa abarcará los cursos desde el 1° hasta el 4° grado inclusive.

En las escuelas elementales de mujeres se recibirán los varones hasta la edad de DIEZ años.

Art. 4° A las escuelas graduadas concurrirán los alumnos hasta el máximun de edad que marca la ley. Estas Escuelas abrazarán todos los grados, desde el 1° de la Escuela Infantil hasta el 6° grado, que corresponde al último de la enseñanza primaria superior ó complementaria.

Art. 5° Las Escuelas de Adultos, de que trata la Ley de Educacion comun, serán concurridas por alumnos de más de 15 años, sin limitacion el máximun de edad.

Art. 6° Dichas escuelas sean nocturnas ó dominicales, abrazarán, no solo los ramos mas indispensables de la enseñanza primaria, sinó tambien en cuanto sea posible, los de inmediata aplicacion á las artes y oficios.

Art. 7° Además de las mencionadas categorias de Escuelas, las habrá tambien ambulantes, en las que se dará la enseñanza, que se determine como mínimun, por el distrito respectivo.

Art. 8° La edad del alumno no será un obstáculo para pasar de una escuela á otra, siempre que esté en posesion, de los conocimientos requeridos.

CAPITULO II

—

Admision de los alumnos

Art. 9° La única época de admision de alumnos será en los primeros diez dias de cada período escolar.

Art. 10. El curso anual es de tres períodos, á saber:

1° Desde la apertura del nuevo año escolar hasta el 31 de Mayo;

2° Desde el 1° de Junio hasta el 31 de Agosto;

3° Desde el 1° de Setiembre hasta la clausura del año escolar.

Art. 11. Los maestros de las escuelas comunes admitirán á todo niño que tenga la edad exijida por la ley, y llene las demás condiciones requeridas. En los casos de duda ó dificultad, en el cumplimiento de este deber, ocurrirán al Consejo Escolar del Distrito respectivo.

Art. 12. Si por cambio de domicilio, tuviere que pasar un alumno de la escuela de un Distrito á la de otro, será admitido en cualquier época del año, para lo cual deberá exhibir un documento que pruebe suficientemente la mudanza de domicilio.

Art. 13. Al ingresar cada niño en la escuela, debe ser examinado, y, segun el estado de su instruccion, destinado al grado y seccion que le corresponda.

Si del exámen resultáre adelantado en algunas asignaturas y atrasado en otras, pertenecerá al grado superior en aquellas y al inferior en estas.

Art. 14. Ningun alumno será admitido en las escuelas comunes, sin un certificado médico en que conste haber sido vacunado; pero no se exijirá este certificado á los alumnos que pasen de una escuela á otra.

Art. 15. Los alumnos que, estando en la escuela, hubieren cumplido la edad de 15 años los varones, y 13 las mujeres, sin haber adquirido el mínimun de educacion, quedarán libres de continuar ó nó en la escuela.

Art. 16. Al retirarse un alumno de la escuela por cambio de domicilio ó cualquiera otra causa, el preceptor le espedirá un certificado que esprese su nombre y apellido, edad, nacionalidad, número de matrícula, fecha de su admision y retiro, ocupacion de sus padres, tutores ó encargados, grado de instruccion, motivo de su retiro, su residencia actual y á la que pasa, firmado por el preceptor y visado por el Consejo Escolar.

Este certificado, que llevará impresos los puntos generales, será suficiente para poder ingresar en otra escuela de cualquier distrito, en el mismo grado en que se encuentra.

Art. 17. En las escuelas de un distrito escolar solo se admitirán los alumnos domiciliados en el mismo, salvo el caso prescrito en el art. 78 del Reglamento de los Consejos Escolares.

CAPITULO III

—

Personal de la escuela

Art. 18. En toda escuela graduada habrá un director y tántos maestros ó sub-preceptores como grados tenga la escuela.

El director es responsable de la marcha general y particular del establecimiento, estando bajo su inmediata vigilancia todos los empleados del mismo.

Art. 19. Los maestros y sub-preceptores de escuelas graduadas están obligados á asistir á las conferencias doctrinales, que el director debe dar, á lo menos, una vez por semana.

Art. 20. El Director desempeñará durante el curso, las clases que no le impidan dirijir el establecimiento y vijilar su marcha general.

Deberá tambien suplir la falta temporal de cualquiera de los maestros ó sub-preceptores.

CAPITULO IV

—

Número de alumnos para cada grado

Art. 21. En la escuela graduada ningun maestro tendrá á su cargo mas de CINCUENTA alumnos de un mismo grado. Si el número de alumnos asistentes escediese de cincuenta, se dividirá el grado en dos secciones paralelas, desempeñadas cada una por un maestro ó sub-preceptor.

Art. 22. En las escuelas elementales ningun maestro podrá tener á su cargo mas de cincuenta alumnos de distintos grados; por cada cincuenta alumnos más ó fraccion de este nùmero, se aumentará un sub-preceptor ó ayudante.

Art. 23. En cada sala de escuela no habrá mas niños que los correspondientes al espacio de SEISCIENTOS centímetros cuadrados por alumno, deducido

el espacio que debe quedar libre para las mesas de los preceptores, y las calles indispensables.

CAPITULO V

—

Ramos de enseñanza

Art. 24. Los ramos que abraza la educacion comun, son:

Lectura en prosa, verso y manuscrita.
Escritura.
Lecciones sobre objetos.
Estudio teórico-práctico de la lengua nacional.
Aritmética y nociones de Algebra.
Geometria elemental.
Dibujo lineal.
Geografia general de América y particular de la República Argentina, con nociones generales de la Geografia universal.
Nociones de Cosmografia.
Historia pátria.
Idem natural y nociones de Física y Química.
Nociones de higiene.
Ejercicios gimnásticos.
Constitucion nacional y provincial.
Mùsica vocal.
Teneduria de libros.
Economia doméstica.
Labores de mano de uso comun.
Enseñanza moral y religiosa.
Agricultura.
Idiomas vivos.

Art. 25. El mínimun de educacion será:

1° Leer correctamente en cualquier libro.
2° Escribir con buena ortografia y letra clara, y redactar con regularidad cartas y documentos usuales.
3° Aritmética—Las cuatro reglas, con números enteros y fracciones decimales, con el conocimiento de pesos y medidas.
4° Moral y religion.
5° Geografia detallada de la República Argentina, y general del Continente Americano, con una nocion del globo en sus principales generalidades.
6° Nociones de Historia pátria.
7° Deberes y derechos del ciudadano.

CAPITULO VI

—

De la enseñanza

Art. 26. En las escuelas comunes la enseñanza será oral, y demostrada por el maestro, ya por medio de objetos, siempre que sea posible, ya por narraciones acompañadas de la demostracion en la pizarra mural.

En la escuela infantil no se permitirá otro texto que el de lectura.

Art. 27. Queda prohibida toda enseñanza empírica que esté fundada esclusivamente en la memoria.

Art. 28. El maestro debe esplicar á sus alumnos, no solo el pensamiento que encierre toda definicion, sinó tambien cada una de las palabras que concurran á la enunciacion de dicho pensamiento.

Art. 29. Los métodos que se emplearán con prefencia en la enseñanza, serán: 1° El intuitivo, haciendo uso de objetos, siempre que sea posible; 2° El sinóptico ó fundamental; 3° El filosófico, ó sea el analítico, alternado con el sintético, empleados ambos oportunamente.

Art. 30. En los procedimientos se usará con preferencia las esplicaciones hechas por el maestro con objetos siempre que sea posible, ó por demostraciones prácticas en la pizarra mural. En seguida interrogará el maestro á los alumnos para cerciorarse si han comprendido bien sus esplicaciones.

Art. 31. Los cuadernos de escritura que se presenten en los exámenes anuales, se conservarán en los archivos de la escuela, teniendo cada plana su correspondiente fecha; y en los exámenes de cada año se presentará al mismo tiempo el cuaderno del año anterior para poder comprobar los adelantos hechos en la escritura durante el año escolar, y además los cuadernos usuales de escritura, de dictado, de problemas y de dibujos.

Art. 32. Con respecto á los alumnos que hayan entrado en el curso del año, se conservará en el Archivo (con su correspondiente fecha), el primer cuaderno que haya escrito cada uno; y en la época de los exámenes anuales se presentará dicho cuaderno juntamente con el último escrito.

Art. 33. En las escuelas elementales é infantiles se alternarán los preceptores y sub-preceptores en todos los grados siendo siempre responsable aquellos del resultado de la enseñanza general del establecimiento.

Art. 34. Todos los textos de nna misma seccion serán iguales.

Art. 35. La Religion se enseñará en el local de la Escuela por los párrocos ó los sacerdotes que la curia eclesiástica designe. Los Consejos escolares podrán reunir varias escuelas en una, para recibir esta enseñanza que se dará el Juéves á los varones y el Sábado á las mujeres.

Art. 36. En donde no fuere posible cumplir con la prescripcion del artículo anterior, la enseñanza será dada por los maestros, leyendo á los alumnos, como esplicacion el punto sobre el cual verse la leccion, un trozo correlativo del libro que el Consejo General designe.

Art. 37. En los dias destinados para la leccion de relijion no estarán obligados á asistir á la escuela los alumnos cuyos padres hayan manifestado no querer que sus hijos reciban enseñanza relijiosa.

Art. 38. Si hubiere algun maestro cuyas ideas fuesen contrarias á la Relijion Católica, se abstendrá de manifestarlo ante sus discípulos y no podrá dar lecciones de relijion bajo ninguna forma. En tal caso, y faltando el párroco ó un sacerdote, esta leccion será dada por el sub preceptor ó alguno de los otros preceptores del distrito, que esté en condiciones de hacerlo.

Art. 39. Además de la leccion de Relijion, los maestros harán los niños lecturas morales, acompañadas de un sencillo comentario para su completa inteligencia.

Art. 40. En la escuela en que el maestro no pueda dar por sí la enseñanza de mùsica, asistirá, siempre que sea posible, una vez á la semana y á una hora conveniente, un profesor de música vocal, que enseñará prácticamente algunos cantos sobre asuntos simpáticos á los niños, que se pondrán oportunamente en ejercicio á la entrada y salida de escuela, y si fuere posible, durante las evoluciones que se practiquen al pasar de una leccion á otra.

Art. 41. En los dos primeros grados de la enseñanza no se permitirá otro método que el de lectura y escritura simultáneas.

Art. 42. Los ejercicios de lectura corriente serán siempre razonados, procurando que los alumnos espliqnen con la mayor claridad y correccion posibles lo que han leido, y en caso de que no puedan hacerlo, el maestro dará las esplicaciones que crea convenientes para habituar á los niños á que sepan aprovechar bien la lectura.

CAPITULO VII

—

Distribucion del tiempo

Art. 43. La distribucion del tiempo en todas las escuelas comunes de la Provincia, será como sigue:

En los jardines de infantes

	Horas	Minutos
Ejercicios, canto y revista de aseo.........	5	
Lectura y escritura simultáneas..........	4	
Lenguaje.............................. ..	3	
Aritmética..............................	3	
Geometria y dibujo......................	3	
Geografia	2	
Lecciones sobre objetos-Moral y relijion....	3	20
Recreo..................	4	40
Total..........	28	horas

—

ESCUELAS INFANNTILES DE AMBOS SEXOS

Para niños y niñas hasta 8 *años–1° y 2° grados*

	Horas	Minutos
Revista, canto y gimnástica..............	4	
Lectura y escritura *simultáneas* y caligrafia	6	
Aritmética *práctica* (las 4 reglas)...... ...	3	
Dictado y composicion escrita............	2	
Geografia práctica.............	2	30
Lecciones sobre objetos..................	3	
Geometria y dibujo	2	
Moral y relijion..........................	1	
Labores y lenguaje..................	4	
Recreo y evoluciones.........	5	30
Total..........	33	horas

—

ESCUELAS ELEMENTALES Y GRADUADAS

I

Curso preparatorio—1° y 2° grados

En este curso se enseñará lo mismo que en las escuelas infantiles. (Véase el párrafo anterior.)

ESCUELAS ELEMENTALES Y GRADUADAS

II

Curso elemental—3° y 4° grados

RAMOS	ESCUELAS DE VARONES		ESCUELAS DE NIÑAS	
	Horas	Minutos	Horas	Minutos
Revista, canto y gimnástica	3	—	3	—
Lectura en prosa y manuscrito	2	—	2	—
Caligrafia	2	—	2	—
Aritmética	3	—	2	—
Historia nacional	1	—	1	—
Lengua id.	3	—	3	—
Dictado y composicion	2	—	2	—
Lecciones sobre objetos (3er. grado) (animales útiles)	2	—	1	30
Historia natural—Zoología 4° grado	1	—	1	—
Geometria	2	30	1	30
Geografia (teorías desde el 4° grado	2	—	2	—
Moral y relijion	1	—	1	—
Dibujo lineal	2	—	1	30
Música	1	—	1	—
Labores (costura) y economía doméstica	0	—	3	—
Evoluciones y recreo	5	30	5	30
Total	33	—	33	—

III

CURSO SUPERIOR

5° *grado*

RAMOS	ESCUELAS DE VARONES		ESCUELAS DE NIÑAS	
	Horas	Minutos	Horas	Minutos
Revista y gimnástica	3	—	3	—
Lectura razonada manuscrita	1	—	1	—
Aritmética teórico-práctica	3	—	2	—
Historia nacional	1	—	1	—
Constitucion id.	1	—	1	—
Lengua id, caligrafia y composicion	3	—	3	—
Id estranjera (francés ó inglés	3	—	3	—
Historia natural (botánica)	2	—	2	—
Física	1	—	1	—
Higiene	1	—	1	—
Geografia y Cosmografia teórico-práctica	2	—	2	—
Geometría y dibujo geométrico	2	—	2	—
Música	2	—	2	—
Moral y relijion	—	30	—	30
Agricultura	2	—	0	—
Labores (costura) y economia doméstica	0	—	3	—
Evoluciones y recreo	5	30	5	30
Total	33	—	33	

—

6° grado

RAMOS	ESCUELAS DE VARONES		ESCUELAS DE NIÑAS	
	Horas	Minutos	Horas	Minutos
Revista y gimnasia	3	..	3	..
Lectura en verso	2	..	2	..
Algebra	3	..	0	..
Constítucion provincial	1	..	1	..
Gramática general y composicion	3	..	3	..
Lengua estrangera (francés ó ingles	3	..	3	..
Historia natural, geología y mineralogía	3	..	3	..
Química	2	..	2	..
Fisiología y anatomía	1	30	1	30
Dibujo geométrico	2	..	2	..
Música	2	..	2	..
Agricultura	2	..	0	..
Labores (costura)	0	..	3	..
Economia doméstica	0	..	2	..
Evoluciones y recreo	5	33	5	30
Total	33	..	33	..

Art. 44. La hora de entrada será en toda estacion á las 10 de la mañana.

Art. 45. Al pasar de una clase á otra, habrá necesariamente evoluciones acompañadas de canto escolár y recreo, cuya duracion no escederá de diez minutos.

Art. 46. La escuela funcionará, sin contar el tiempo que se invierta en reunir á los alumnos y despedirlos, seis horas al dia en una sola sesion, con escepcion del Jueves para los varones y el Sábado para las mujeres, en que solo habrá dos horas de clase, para dar cumplimiento á lo que dispone el artículc 35 del capítulo 6°.

Esceptúanse de la prescripcion anterior los Jardines de Infantes, que solo tendrán cinco horas de clase diarias y tres los Juéves.

Art. 47. Con arreglo á la precedente distribucion del tiempo, los preceptores confeccionarán un horario que manifieste la distribncion diaria de las materias que deben enseñar en las horasfijadas, incluyendo el tiempo que han de dedicar para revista, canto, recreo ygimnástica.

Dicho horario deberá ser confeccionado de acuerdo con el Consejo Escolar respectivo, quien lo someterá á la aprobacion del Consejo General.

Si no hubiere Consejo en el Distrito, los preceptores lo pasarán directamente á la Díreccion General, pudiendo aquellos hacer regir el horario, hasta la resolucion de éste.

Art. 48. El horario deberá estar en el salon de la Escuela á la vista de todos.

Art. 49. La escuela debe estar abierta media hora sntes de empazar los ejercicios.

Art. 50. Si en la escuela se ensearñe menos materias que las marcadas en los cuadros precedentes, se repartirá proporcionalmente el tiempo sobrante entre las demás materias del programa de lamisma escuela.

Art 51—Programa para el Jardin de Infantes segun el sistema Fróebel

RAMOS DISTRIBUIDOS PARA EL GRADO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
EJERCICIOS;			
A. Físicos:			
1. Juegos de movimiento	Mímicos y rítmcos	Idem	Jinmicos
2. Cantar.	Versitos	Idem y canciones escolares	Idem y pentágrama con escala
3. Hortelanear	Juegos de arena	Trabajar con pala	Con otros inst. en miniat; plantar sembrar, &
B. Intuitivos y formativos:			
a. INTUITIVOS:			
1. POR LÁMINAS:			
A. Objetivas	Colores, útiles é instrumentos	Su combinacíon graduada	"Orbispictus" cuadros de la vida campestre, comercial y social
B. Zoológicas	150 ej. de mamíferos	200 ejemplos de aves	350 ejemplares de peces, reptiles é insectos
C. Botánicas	Varias flores	Plantas útiles	Medicinales
D. Históricas		Escenas cronológicas del antiguo testamento	Idem del nuevo testamento
E. Geometria	Líneas	Superficies	Volúmenes
2. POR SOLIDOS GEOMÉTRICOS,	El prisma y la pirámide	Varios poliedros y el cilindro	El cono y la esfera
b. FORMATIVOS.			
1. Dibujar en papel cuadriculado	Líneas rectas: horizontales, perp. y oblicuas	Su combinacion gradnada	Líneas curvas y su combiuacion graduada
2. Construir con cubos y prismas de madera	1er. y 2° don	3er. y 4° don	5° y 6° don de Fróebel
3. Trenzar con cintillas de pap.seda,cne. &.	3 muestras sencillas	12 complicadas	Todas las de la coleccion
4. Comb. objetos, figuras rectilíneas y curv.			
1. RECTILÍNEAS;			
A. Con papel. doblar, recortar y pegar	Formas elementales	1ª série: combinacion graduada	2ª série, formas complicadas y grupos
B. Con cart. repasar pinchar, bord y recort		Id id	Id id id id
C. Con listones; entrelazar		De 1 a 6 listones	De 9 á 12 listones
D. Con alambre y garbanzos		Letras y cifras, etc.	Muebles, glorietas, etc. en miniatura
E. Con palillos	De 1 á 6	De 6 a 12	De 12 á 30 palillos
F. Con tablillas de colores	Con 6 cuadrangulares	Con 8 isósceles rectangulares	Con 64 rectang. y 56 acutangulares-tablillas
11 CURVILÍNEAS.			
Con anillos y arcos de circulo		Con 4 a 6	Con 7 á 12 arcos
C. Orales—Intelectuales:			
1. Aprender de memoria (en varias idiomas.) por medio de repeticion oral	Versitos	Idem	Poemitas y fábulas
2. Narrar	Fábulas	Cuentos, ejemplificacion de acciones morales	Descripciones orales de la Historia Natural
3. Numerar y contar (en varios idiomas)	La 1ª década, dias de la semana	La 2ª década, sem. ms. y años	La 3ª hasta 10 déc., las 1ª operaciones decadarias y las varias partes de la unidad: d. h. m s.
4. Leer y escribir (en varios idiomas)	Letras y sonidos	Sílabas y palabras	Oraciones sencillas
5. Jeografia	Las 4 direcciones	Las divisiones físicas	Nociones coreográficas de la Rep. Argentina

PROGRAMAS
de
LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Su distribucion en seis grados
PRIMER GRADO

Art. 52.

Lectura y escritura simultáneas

Alfabeto gradual y ejercicios de lectura y escritura simultáneas con sílabas binarias, directas é inversas simples.—Dictado de frases cuyas palabras sean solo de sílabas bilíteras, directas é inversas.

Caligrafia

Letras vocales y consonantes de cuerpo simple.—Consonantes minúsculas de palos altos y bajos,—una letra cada dia, siguiendo un método gradual por analogia de formas.

Aritmética

Composicion y descomposicion simultánea y gradual de 1 á 100.—Idea clara de la decena y centena; de la docena y media docena.—Conocimiento práctico de la mitad, 3ª, y 4ª. parte—Escribir los guarismos.—Ejercicios prácticos en el marco contador de sumar y restar con números simples.—Ejercicio mental de problemas fáciles, segun el sistema de Perkins.—Conocimiento por la vista, del metro y su division en décimas y centésimas partes con la nomenclatura.—Conocimiento, por la vista, de los billetes de Banco hasta 100 pesos.—Leer y escribir cualesquier número de 3 cifras.

Lengua nacional

Escritura al dictado de las frases que hayan aprendido á leer y escribir simultáneamente. Nombrar objetos y animales.—Distinguir por las terminaciones las palabras que espresan el macho y la hembra.—Distinguir por la significacion las palabras que espresan objetos naturales de las que espresan cosas artificiales. Espresar acciones y gritos peculiares de los animales irracionales. Nombrar las cualidades mas comunes de los séres.—Distinguir las ideas de unidad y multitud.—Nombrar acciones peculiares del linaje humano.—Idem acciones comunes á todos los animales.—Descomponer mentalmente las palabras en sílabas (que sean bilíteras) y éstas en letras para poder escribirlas.

Lenguaje

ENSEÑANZA ORAL, SEGUN LOS PROCEDIMIENTOS DE FRÖEBEL

Idea de lo bueno y de lo malo, con aplicacion á las calidades de las cosas, á las acciones y á los sentimientos.—Usos que hacemos de las cosas—Anécdotas morales para desarrollar el sentimiento, inspirando aficion á las acciones generosas y horror al vicio:—robo, embriaguez, etc. etc.

Geometría

Conocimiento, por la vista, de la esfera, el hemisferio y el círculo.—Idem del cono, la pirámide y el triángulo.—Idem del cilindro, el prisma y el cuadrilongo.—Idem del cubo y el cuadrado.—Comparacion por la vista, del cono y el cilindro y espresar su diferencia.—Idem del cuadrado y el cuadrilongo.—Idem de las líneas rectas y curva, 1º por las aristas de los cuerpos; 2º por la direccion de un hilo tirante ó flojo.—Conocimiento y trazado de las líneas recta, curva y mista.—Idem de las tres distintas direcciones de la recta, trazándolas á pulso sin definirlas. Líneas paralelas, convergentes, perpendicular.—Diferencia entre la perpendicular y la vertical.—Conocimiento del ángulo y de sus distintas clases, en virtud de la direccion de sus lados (sin definirlos.)

Dibujo lineal

Ejercicios de rectas paralelas en las 3 posiciones.—Idem de rectas aplicadas á letras mayúsculas de imprenta.—Idem imitando ventanas, pisos de tablas, pavimentos de baldosas cuadradas y de triángulos, bocetos de casitas, ranchos, etc., todo á pulso.

Lecciones sobre objetos

Los cinco sentidos y su uso.—Objetos que afectan los sentidos.—Colores.—



Figurabilidad.—Otras cualidades objetivas.—Estados de la materia.—Nombrar sustancias sólidas y líquidas, designando algunas de sus cualidades.—Distinguir los objetos naturales de los artificiales.—Materias primas;—su division en minerales, vegetales y animales.—Objetos elaborados.—Diversidad de formas de los animales.—Cuadrúpedos, reptiles, aves, peces.—Animales domésticos, fieras.

Geografia

Los 4 puntos cardinales—Determinar os lados por donde nace y se pone el ol.—Indicar los puntos cardinales en elacion al salon de la escuela.—Conocer la topografia del Distrito escolar á ue pertenecen, con designacion de límites, calles que contiene y edificios nobles comprendidos en el Distrito.—onocer en el mapa la situacion de los os Paraná, Uruguay y el Plata con su esembocadura.—La Provincia de Bue-os Aires con sus límites y los Ferrorriles que parten de la ciudad, desig-ndo sus direcciones.

Gimnástica

Movimientos preliminares.—Alinea-on.—Numerarse.—Tomar distancias. rrar filas.—En su lugar descanso.—rmes—Media vuelta á la derecha.—edia vuelta á la izquierda.—Marchas varias direcciones.—Manos á las ca-ras.—Volver la cabeza á la derecha zquierda sucesivamente.—Inclinar la beza adelante y atrás.—Inclinar el erpo á derecha é izquierda.—Romper s.

Estos ejercicios se repetirán varias es hasta que obren con uniformi-d.)

Moral y relijion

lustrada, amplificada y aplicada, nar-ion de anécdotas, fábulas, prover-s y cuentos con tendencia moral.

Labores de manc

anejo de la costura y de sus útiles. unto de dobladillo, punto atrás y unte.

Composicion escrita y dictado

Escribir frases del método de lectura y escritura simultáneas hasta donde haya alcanzado á aprender en el año.—Escribir su nombre y apellido.

Música

Pentágrama—Líneas, espacios y notas en llave de sol, desde el *do* grave hasta el *do* sobre agudo.—Estension de la escala.—Cantos escolares sencillos.

—

SEGUNDO GRADO

—

Art. 53.

Lectura y escritura simultáneas

Ejercicios de lectura á escritura simultáneas; primero con toda clase de sílabas triliteras y sucesivamente con toda clase de sílabas cuatriléteras.—Dictado de frases progresivas con sílabas triliteras y euatriliteras de todas clases.—Abecedario mayúsculo.—Primeros ensayos de lectura corriente en prosa.

Caligrafia

Consonantes de trazos curvos (c. s. z. x.)—Abecedario miníscula, cada dia de escritura.—Radicales mayúsculas y sucesivamente las correspondientes á cada radical.

Aritmética

Escribir y leer números compuestos hasta 6 cifras.—Idea clara de las unidades, decenas y centenas de miles.—Valor de las 7 mayúsculas usadas como números romanos.—La tabla de multiplicar.—Ejercicios prácticos de la multiplicacion y sucesivameute de la division, siempre en problemas concretos.—Leer y escribir fracciones decimales hasta 5 cifras.—Leer y escribir fracciones comunes.—Conocimiento, por la vista de la vara y su division.—De la arroba y su division en libras; del quin-

tal y su division.—De la semana; del mes; del año; del dia en horas y minutos.—De los billetes de Banco hasta 1000 pesos.

Lengua nacional

Narrar de memoria las letras del abecedario.—Distinguir las sílabas por el número de sus letras.—Distinguir las sílabas simples de las compuestas.—Descomposicion de toda clase de palabras en sílabas y éstas en letras.—Nocion de las ideas «masculino y femenino»—Nocion de las ideas «singular y plural»—Aplicar abjetivos y nombres dados, y viceversa—Aplicar verbos á un sujeto dado y vice-versa—Idea del artículo—Ejemplos de frases de artículos, nombres y adjetivos—Primeros ejercicios de conjugacion oral, fijándose especialmente en la forma de los imperativos— Idea clara del objeto que tiene el estudio de la gramática—Escritura al dictado del texto de la lectura corriente.

Lenguaje

ENSEÑANZA ORAL SEGUN LOS PROCEDIMIENTOS DE FRŒBEL

Idea de lo útil, lo necesario y lo superfluo, siempre con aplicaciones físicas y morales—Idea de lo bello y lo justo, con ejemplos que amenicen las esplicaciones—Idea de la ntilidad del trabajo en sentido físico, intelectual y moral, con ejemplos que interesen la atencion de los niños.

Geometria

Líneas y espacios del círculo—Diferencia entre círculo y circunferencia—Division de los ángulos rectilíneos por su abertura—Nomenclatura de las figuras planas por el número de sus lados (sin definirlas)—Distinguir las figuras planas regulares de las irregulares—Distinguir los cuadriláteros paralelógramos de los que no lo son—Conocer por la vista los cuerpos sólidos desarrollados (en carton) y analizar la figura que representa cada uno—Distinguir un óvalo de un círculo (sin definirlo)—Calcular la superficie de un triángulo rectilíneo y de un cuadrilátero paralelógramo.

Dibujo lineal

Ejercicios con rectas y curvas aplicadas al alfabeto mayúsculo de imprenta completa—Figuras sencillas de casitas de campo, cercos de duelas, tranqueras, puertas de tablason, cruces, enrejados, pavimentos de pentágonos y exágonos, vasijas y muebles faciles y otros objetos con solo rectas (á pulso)—Problemas sencillos de construccion de líneas, ángulos, triángulos y cuadriláteros—Idem de líneas en el círculo (con instrumentos.)

Lecciones sobre objetos

Metales mas comunes y su uso—Oxidacion—Metales que no se oxidan al contacto del aire—Maleabilidad y ductilidad del oro, con ejemplos—Sustancias animales—Cuero, pelo, cerda, lana, plnma, huesos, carne, grasa, sebo, cuernos, pezuña, despojos; marfil, nácar, carey, leche—Nombrar algunas de sus aplicaciones á la industria—Animales carnívoros—Animales hervíboros;—rumiantes—Animales mas útiles.

Geografia

Conocimiento local y gradual (en el mapa) de las 14 Provincias, designando su situacion y distinguiendo cuales son los del N. E., Andinas ó del O. Sur y Centrales—Los rios Paraguay, Pilcomayo, Bermejo y Negro—Las lagunas y puertos de la República—La Ensenada de Barragan—Ferro-carril Central—La Isla de Martin Garcia—Los 4 territorios, designando su situacion—El Estrecho de Magallanes, el Cabo de Hornos, la Cordillera de los Andes, las Repúblicas limítrofes de Chile, Bolivia, Paraguay y Uruguay—Límites del Brasil por la Provincia de Corrientes (Sin definicion de ninguna clase)—Viajar (con el puntero) de cada Provincia á la ciudad de Buenos Aires.

Gimnástica

Repeticion de los ejercicios de primer grado—Flexiones, estenciones, abdu-

iones, circunducciones-Levantarse so-
re la punta de los piés—Idem sobre los
alones—Sostenerse sobre un pié—Vol-
er los piés hácia los costados con los
alones opuestos—Separar los piés for-
ando ángulo con las piernas—hacer
mismo con los brazos—Doblar la pier-
a derecha hácia atrás—Luego, la iz-
uierda—Levantar una pierna hácia
elante. Luego la otra. Describir ar-
s con la pierna, de adelante hácia
rás, hasta dar la voz *firmes*.

omposicion escrita y dictado

Escribir frases del método de lectura
scritura simultáneas hasta donde ha-
alcanzado á aprender en el año—
cribir su nombre y apellido.

Moral y relijion

jemplificacion comparativa sobre el
r propio y el egoismo; la economía
avaricia, la actividad y la ociosi-
, la moderacion y la ira, el amor y
dio, la benevolencia y la envidia, la
lad y la hipocresía, los dolores y
eres [físicos y morales], los bienes
ales [falsos y verdaderos], etc., etc.

Labores de manos

epeticion del anterior y además so-
costura, punto de guante, de mar-
de igualar, las mallas de medias
chet) con aplicacion, segun el mo-

Música

lor de la semi-breve, mínima, se-
ma, corchea, semi-corchea, fusa y
-fusa—Accidentes—Pausas—Ento-
n de la escala y cantos sencillos
ares.

TERCER GRADO

—

t. 54.

Lectura

tura corriente en prosa y manus-
alternadas, observando la puntua-
-Conocimiente de todos los signos
ráficos y objeto que cada uno re-
nta.

Caligrafía

Un abecedario minúsculo y otro mayúsculo cada dia, hasta perfeccionarlo—Escritura corriente sobre un tema de la enseñanza diaria.

Aritmética

Escribir y leer números compuestos con millones (hasta 9 cifras)—Escribir números romanos hasta 100—Teorias principales sobre las 4 reglas de los números enteros—Ejercicios prácticos de problemas sobre las 4 reglas—Conocimiento de la fanega y su division; de la legua y su division; de la pipa y su division en barriles y frascos—Del patacon ó peso fuerte y sus relaciones con la moneda corriente—Relacion de la vara con el metro.

Lengua nacional

Idea clara de la ortología—Conocimiento de las sílabas por su estructura—Clasificacion prosódica de las palabras por la sílaba acentuada—Idea clara de la ortografía—Uso de las letras mayúsculas—Distincion de los nombres comunes y propios—Idea del verbo—Conjugar verbos por escrito—Definir de viva voz y por escrito el nombre, el artículo, el abjetivo y el verbo—Escribir al dictado del texto de lectura—Composiciones escritas sobre temas fáciles, á saber:

Composicion escrita y dictado

Escribir cada alumno el nombre del pueblo donde ha nacido, la calle y número de su casa, los doce meses del año, los di_s de la semana, los colores, los de flores, frutas y animales mas comunes, útiles de escritorio y objetos de la escuela, objetos de comer y beber, útiles y vasijas de una mesa de comedor, los nombres radicales de los números.

Geometria

Definir y trazar á pulso las líneas, ángulos y superficies—Clasificacion de los triángulos y cuadriláteros—Medicion del trapecio y trapezoide—Conocimiento y uso del trasportador.

Dibujo lineal

Trabajos gráficos imitando objetos fáciles con rectas y curvas—Construccion del decímetro dividido en centímetros y milímetros—Idem de la escala de 1000 partes—Imitacion de puertas y persianas, pisos de octágonos y de mosaico variados, mausoleos, casas, muebles, vasijas con rectas y curvas fáciles (siempre con instrumentos.)

Lecciones sobre objetos

Sustancias vejetales mas útiles—Granos (Cereales]—legumbres, cáñamo, lino, algodon, tabaco, caña de azúcar, añil—Maderas—Tierras aplicadas á la industria—Vasijeria de losa, porcelana—vidrio, tejido, pinturas, cal, tierra vejetal, piedras preciosas.

Geografia

Estudio mas detallado de la República Argentina; sus límites, climas, producciones, vias de comunicacion—Indicar los partidos que atraviesan las líneas férreas de la Provincia y pueblos que hay en el tránsito—Division general del globo en tierras y aguas—Nomenclatura de las porciones naturales de tierras y las de agua, teniendo á la vista el mapa físico de Colton—Uso de mapas y globos y sus relaciones entre sí—Conocimiento de los principales continentes, océanos, mares—y del globo—América del Sur—Estados, capitales, límites, clima; rios principales, lagos, puertos de mar, cabos, golfos, itsmos, islas, montañas, etc., del continente sud-americano.

Gimnástica

Repeticion de ejercicios del segundo grado—Flexiones y estensiones progresivas de brazos y piernas—Combinaciones diversas con los brazos y las piernas alternativamente de flexiones y estensiones—Guardar distancias—Doblar y disminuir el fondo—Marchas y contramarchas en diversas direcciones—Paso atrás—Paso gimnástico redoblado—Estension de brazos con peso en las manos.

Historia Nacional

Descubrimiento del nuevo mundo—Descubrimiento del Rio de la Plata—Tribus de indios que habitaban el país en la época del descubrimiento—Magallanes—Sebastian Cabotto—Fin de la Colonia de Santi Spíritus—D. Pedro de Mendoza—Ayolas—Irala—Alvar Nuñez Cabeza de Vaca—D. Juan de Garay—Hernandarias—Fundacion de ciudades—Conquista del Interior bajo la proteccion del Perú—Separacion del Paraguay y creacion del Gobierno del Rio de la Plata—Gobierno de Zabala—Fundacion de Montevideo—Los Jesuitas en el Paraguay—Guerras con los portugueses.

Moral y relijion

Ejemplificacion de los deberes: para con Dios, para consigo mismo para con otros, [para con los padres, hermanos, maestros, bienhechores, amigos, mayores en edad y superiores] para con la patria y para con la sociedad.

Labores de mano

Lo mismo que en el grado anterior y además dobladillo con vainilla; toda clase de puntos con lana en *cañevás.*

Música

Compases—Intérvalos; su aplicacion en tresillos y seisillos—Solfeo—Canto unísono.

CUARTO GRADO

—

Art. 55.

Lectura

Lectura corriente en prosa y manuscrito con rigurosa entonacion.

Caligrafia

Perfeccion de la escritura corriente—Letra redonda para cabeceras—Redaccion gradual de recibos y documentos comerciales, cartas, etc.—Estractos de trozos señalados por el maestro.

Aritmética

Leer y escribir cantidades compues-tas de cualquier número de guarismos, tanto enteros como decimales—Sistema de numeracion romana—Teoría de las 4 operaciones de los números enteros—Las 4 operaciones con toda clase de números—Resolucion de las operaciones de fracciones comunes ó de números complejos por el sistema decimal—Sistema métrico decimal y sus relaciones con el sistema de medidas usuales —Reducciones de medidas usuales de decimales y vice-versa.

Lengua nacional

Idea del lenguaje y relacion entre el hablado y el escrito—Ventajas del lenguaje escrito—Nocion del pronombre y su afinidad con el nombre—Idea del adverbio—Comparacion entre el adverbio y el adjetivo—Idea de la preposicion—Su semejanza y diferencia con el adverbio—Idea de la conjuncion—Semejanza y diferencia entre la preposicion y la conjuncion—Definir las palabras gramaticales—Estudio de los verbos irregulares—Escribir al dictado del texto de lectura.

Composicion escrita

La tabla de multiplicar escrita con le-tras—Miembros del cuerpo humano y funciones del rostro; nombres de los dedos de la mano, prendas de ropas, habitaciones y muebles de una casa; plantas, y árboles; cereales, legumbres verduras; maderas, metales, piedras—Nombres de pueblos, rios y naciones, nombres de bautismo; apellidos comunes—Hacer un estracto sobre un trozo leido.

Geometria

Polígonos regulares é irregulares y medicion—Conocimiento de las fórmulas sobre polígonos—Rectificacion de la circunferencia—Medicion de los círculos y su fórmula.

Dibujo lineal

Continuacion de trabajos gráficos de dificultades progresivas; mosáicos, muebles, vasijas, instrumentos, puertas, plantas y edificios, jardines, la esfera de un reloj, etc.—Primeros ejercicios de lavado y perspectiva lineal—Letras de imprenta mayúsculas de adorno—Letras minúsculas de adornos usuales—[Con instrumentos y á pulso]—Problemas de líneas proporcionales.

Lecciones sobre objetos

Organos del cuerpo humano—La cabeza, los dientes, brazos, piernas, tronco del cuerpo—Uso de los miembros—Movimiento—Organismo humano—Esqueleto—Articulaciones, músculos, visceras, vasos sanguíneos—Nervios y sus funciones—Sensaciones—Funciones vitales—Objeto de la higiene y medios que se emplean para la conservacion de la salud.

Geografia

América Central y del Norte: [igual dstudio que se ha hecho con el continente del Sur] Geografia política—Rasas, lenguas, religiones, formas de Gobierno y estado de instruccion de los diferentes paises del globo—Círculos y zonas del globo—Horizonte—Zenit—Nadir—Antípodas—Movimientos de la tierra y sus efectos—Longitud—Latitud—Hallar la latitud y longitud de un pueblo cualquiera—Hallar la distancia que separa á un pueblo de otro—[Práctica en el globo.]

Gimnástica

Continuacion de combinaciones de flexiones y estensiones con brazos y piernas alternadas—Estension de brazos con peso en las manos—Conversiones sucesivas en diversas direcciones—Formar la línea—Formar columna cerrada sobre una mitad dada—Deshacer la columna, formando línea sobre otra mitad designada—Marchar toda la línea de frente conservando la alineacion—Parar—Vuelta á la derecha ó izquierda—Marchar la linea en sentido contrario.

Moral y relijion

Ejemplos sobre las ofensas contra Dios, contra si mismo, contra otro, [en

su persona, en sus intereses, en su honor], coutra la pátria, contra la sociedad, contra propiedad de la escuela, contra el maestro, los empleados y los visitantes de la escuela—Urbanidad y cortesía—Honradez y virtud—Reglas de buena crianza.

HISTORIA NATURAL

Zoologia

Division del reino animal en órdenes, familias, géneros, etc.—Animales vertebrados é invertebrados—Division de los vertebrados—Mamíferos—Aves—Reptiles—Peces—Insectos—Articulados y su division—Moluscos—Radiados—Division de los mamíferos—Cuadrúpedos quirópteros—Cetáceos—Division de los cuadrúpedos—Cuadrumanos—Carniceros—Herbívoros—Roedores—Desdentados—Marsupiales—Paquidermos—Rumiantes—Solípedos—Bisulcos. Fauna Argentina.

Labores de mano

Lo mismo que en el grado anterior, y además, iudicaciones metódicas para cortar ropa blanca, como batas, etc., y punto de costura de franela, así como tambien punto de cadena y de pescado.

Economía doméstica

Ejemplos del modo como provée el hombre á sus necesidades de alimento, vestido, descanso y habitacion por trabajo del cuerpo y del ingenio—Distincion entre las necesidades y comodidades de la vida.

Historia Nacional

Gobierno de Ceballos—Creacion del Vireinato; su estension—Vireyes que gobernaron en el Rio de la Plata—Creacion del consulado de Buenos Aires—Espulsion de los Jesuitas—Invasiones inglesas—Liniers—Cisneros—Fundacion del primer periódico—Sociedad de los siete—Congreso del 22 de Mayo de 1810—Proclamacion de la Junta revolucionaria del 25 de Mayo de 1810.

Música

Grado y estension de la escala—Sostenidos y vemoles en la llave—Tonos—Solfeo—Canto unísono.

QUINTO GRADO

Art. 56.

Lectura

Lectura razonada, dando el alumno esplicacion de lo que ha leido.

Caligrafía

Para este grado no hay clase especial de este ramo, pero las composiciones y temas de la lengua estrangera que se aprenda deberán ser perfectamente limpios y con buena letra cursiva.

Aritmética

Teoría de la regla de proporcion y sus aplicaciones à los cálculos de intereses simples y compuestos—Division en partes proporcionales y regla de aligacion—Regla conjunta y sus aplicacionas á los cálculos mercantiles—Método de reduccion á la unidad y sus aplicaciones á los cálculos—Estraccion de raices—Problemas concretos sobre toda clase de cálculos.

Lengua nacional

Distinguir las palabras variables de las invariables—Objeto de la variacion de terminaciones en las palabras—Estudio de los accidentes gramaticales de las palabras—Oficio gramatical de las palabras—Análisis gramatical razonado—Etsudio de la analogía y síntaxis—Concordancia—Réjimen y objeto de su estudio—Figuras de palabras y de proposiciones—Composicion sobre temas compuestos.

Composicion escrita

Nombres de las herramientas mas comunes, usadas por el carpintero, sastre herrero y albañil; aperos y útiles de labranza—Las edades de la vida—En-

fermedades y medicinas vulgares—Vicios y virtudes—Diferentes clases de vehículos—Buques—Armas blancas y de fuego—Usos de las cosas—Definiciones de geografía física; de las partes de la oracion, de las 4 reglas de aritmética, y de cada uno de los ramos que se enseñan en la escuela.

Geometría

Repaso general de la Geometría plana—Problema gráfico de líneas—Angulos y figuras planas—Definicion de los poliedros—Desarrollo y medicion superficial de los mismos.

Dibujo lineal

Progresion de trabajos gráficos en mosáicos, frentes de edificios, puentes, fuentes monumentales, buques, flores y dibujo de adorno [con instrumento y á pulso]—Ejercicics de lavados y sombras [perspectiva]—Problemas de conversion de figuras.

Geografía, nociones de cosmografía

Atmósfera que rodea el globo—Mareas—Corrientes—Nociones geológicas de las diferentes capas de terreno que forman la parte sólida del globo; causa de su enfriamiento esterior, su estado interior—Minas—Fósiles—Líneas telegráficas en la República—Cables submarinos—Estadística de la República Argentina—Estado de instruccion en la misma—Ejército, marina, etc.—Geografia política de Europa y vista general de las otras partes del globo—Simples nociones cosmográficas.

—

CIENCIAS NATURALES

—

Higiene

Objeto de la higiene—Influencia de los agentes naturales en la conservacion de la salud—Aire—Luz—Calórico—Sonido—Necesidad del aseo personal—Baños—Estragos que hace el uso de ciertos cosméticos—Alimentos—Bebidas—Ropa—Ejercicios activos moderados—Descanso—Sueño.

Física

Objeto de la Física—Cuerpo—Materia—Molécula—Atomo—Agentes de la naturaleza—Cehesion—Afinidad—Estados de la materia—Cuerpos sólidos, líquidos y gaseosos—Propiedades generales de los cuerpos—Propiedades particulares—Areómetro--Atmósfera—Presion atmosférica—Barómetro y su uso—Máquina neumática y su uso—Fenómenos atmosféricos—Fenómenos aéreos, acuosos y luminosos — Higrómetro—Pluviómetro — Anemómetro — Utilidad de los vientos—Veleta—Brújula—Sonido y su velocidad—Luz y su velocidad—Calórico—Termómetro y su uso—Diferentes clases de termómetros y sus relaciones entre sí—Vapor de agua—Máquina de vapor y sus usos—Electricidad y su utilidad— Magnetismo—Iman.

Agricultura

C nocimiento de los productos comunes de la huerta; como legumbres, raices alimenticias, ensaladas y otras verduras, plantas para sazonar comidas—Frutas—Flores de jardin—Flores de árboles frutales—Fenómenos de la vejetacion—Nocion de los prados naturales y de los artificiales—Ventajas de estos últimos—Importancia de los pastos—Nocion de la ganaderia y del cultivo de la tierra—Denominacion de las labores mas comunes—Utiles y aperos de labranza—Máquinas para idem—Animales que se emplean en la labranza—Guano.

Gimnástica

Conversiones y marchas como en el 4°. grado—Girar los brazos describiendo círculos, primero de adelante para atrás y luego de atrás para adelante—Hacer lo mismo con las piernas hácia afuera y hácia adentro—Saltos hácia adelante sobre la planta de los piés—Saltar en sus puestos sobre las puntas de los piés—Salto atrás—Salto sobre un pié—Repeticion cambiando de pié—Division de los alumnos en decurias de

diez niños con su decurios para hacer las evoluciones ejercicios—Carreras moderadas.

Historia Nacional

Saavedra— Belgrano— Moreno—San Martin —Espediciones libertadoras—Bandera Argentina—Escudo de armas de la República—Decreto de las fiestas Mayas—Himno Nacional—Creacion del Directorio -Primera escuadra argentina; sus hechos—Posadas—Alvear—Güemes—Funes—Artigas—Primer Congreso Nacional en Tucuman—Acta de la Independencia—Fiestas Julias—Puyrredon—Lopez, de Santa-Fé—Ramirez, de Entre-Rios—Constitucion unitaria de 1819—Separacion de las Provincias [1820]—Rivadavia, Quiroga—Guerra con el Brasil—Paz—Lavalle—Dorrego—Rosas—Batalla de Caseros — Urquiza—Constitucion Nacional—Gobierno de la Nacion.

Labores de mano

Lo mismo que el grado anterior y además: bordar en blanco como letras, nombres, arabescos, ojales, &.

Economía domèstica

Principios para hacer lucrativa la administracion doméstica. Limitacion racional de los gastos diarios en consonancia con las rentas—Distribcion proporcional y sistemática del tiempo entre trabajo y descanso—Reglamentacion del servicio doméstico.

Moral y relijion

Resúmen de los principios éticos: Ejemplos sobre las condiciones estéticas de la sociedad; sobre la tendencia de idealizar la materia por la forma simétrica; sobre la armonía de lo hermoso y bueno como identificacion de lo intelectual y sensual.

Música

Llave de fá—Solfeo—Coros sencillos.

Francés

PRIMER AÑO

Alfabeto—Pronunciacion—Acentos—Lectura con aplicacion de las reglas de pronunciacion y de acento.

Artículos determinantes, indeterminados y partitivos.

Presente de indicativo del verbo *avoir*, en las cuatro formas, afirmativa, negativa, interrogativa y negativa con interrogacion:—Ejercicios con artículos y sustantivos.

Presente de indicativo del verbo *étre*, en sus cuatro formas:—Ejercicios con adjetivos y con sustantivos precedidos de preposicion.

Adjetivos numerales, pronominales, posesivos y demostrativos:—Ejercicios con snstantivos precedidos de estos adjetivos y del verbo *avoir*.

Adjetivos partitivos:—Ejercicios.

Pronombres personales, posesivos, demostrativos, relativos é indefinidos:—Ejercicios con *avoir*.

Adverbios de tiempo y de lugar:—Ejercicios con las lecciones precedentes promiscuamente.

Conjugacion de los verbos *avoir* y *étre*, en sus cuatro formas:—Ejercicios sin participio y con participio de otros verbos.

Plurales irregulares—Formacion del femenino en los adjetivos—Ejercicios.

Conjugacion de verbos regulares, irregulares mas usuales y reflexivos:—Ejercicios con dos pronombres complementarios.

Inglés

Alfabeto—Lectura de voces monosilábicas, disilábicas, trisilábicas, cuadrisiládicas, polisilabicas.

Artículo indefinido:—Ejercicios sobre éste con sustantivos.

Presente de indicativo del verbo *to have*:—Ejercicios sobre éste con artículo y sustantivo.

Presente de indicativo del verbo *to be*, en sus cuatro formas, afirmativa, negativa, interrogativa y negativa con interrogacion.

Artículo determinante—Adjetivos numerales:—Ejercicios sobre el mismo verbo con adjetivos en todos sus grados de comparacion y superioridad;—con sustantivos en singnlar y plural, precedidos de preposicion y artículo—Idem sobre dicho verbo con sustantivos y precedidos de adjetivos numerales;

Adjetivos posesivos:—Ejercicios del erbo *to be* con dichos adjetivos.

Adjetivos partitivos indefinidos.

Presente de indicativo, en sus cuatro ormas, de los verbos *to do, to give, to ake, to like, to write.* Pronombres personales: Ejercicios sobre los mismos erbos con toda las lecciones precedenes promiscuamente.

Conjugacion de verbos regulares en us cuatro formas—Ejercicios.

Pronombres relativos é interrogativos.

Adverbios de tiempo y de lugar:—Ejercicios.

Formacion de los plurales, irregulares, Genitivo de posesion:—Ejercicios.

Conjugacion de verbos reflexivos:—Ejercicios.

Proposiciones y conjunciones:—Ejercicios.

Irregularidades de los principales verbos irregulares.

Formacion del adverbio de adjetivo —Espresiones adverviales—Ejercicios.

CONSTITUCION NACIONAL

—

Botánica

Caractéres generales de las plantas—Organos de nutricion—Raices—Tallos—Yemas—Hojas—Organos de reproduccion Flor—Fruto—Semilla—Estructura de las hojas; tejidos; fibras; ceidillas—Estructura de los tallos—Idem de la flor Cáliz, Corola, Pétalos — Estambres, Pistilo—Plantas criptógamas—Funciones de los órganos de nutricion—Germinacion—Nutricion—Respiracion—Reproduccion—Division de las plantas por los cotiledones.

—

SEXTO GRADO

—

Art. 57.

Lectura

Perfeccion de lectura en verso, pasando la forma del lenguaje métrico á prosa, conforme á construccion lógica.

Caligrafia

Pará este grado como para el anterior no hay clase especial de caligrafia; pero las composiciones y temas escritos de la lengua estranjera que se aprenda, deberán ser perfectamente limpios y con buena letra cursiva.

Aljebra

Relacion y diferencia entre el áljebra y la aritmética. Signos algebraicos. Cantidad positiva. Idem negativa. Término algebraico y partes de que consta. Coeficiente. Esponente. Monomio Polinomio. Division de los Polinomios por el número de términos. Términos semejantes. Suma algebraica. Resta. Reduccion de un polinomio. Multiplicacion. Casos que pueden ocurrir. Elevacion al cuadrado y cubo de un binomio. Partes de que consta el cuadrado y cubo de un binomio. Division. Casos de la division. Quebrados literales. Las 4 reglas con quebrados literales. Elevacion á potencias de un quebrado. Estraccion de raices. Estraer la raiz de un monomio. Qué debe hacerse cnando un monomio no tiene raiz exacta. Cantidades imajinarias. Ecuacion. Miembros de la ecuacion. Pasar un término de uno á otro miembro. Grados de la ecuacion. Ecuaciones determinadas é indeterminadas. Planteacion. Resolucíon. Ecuaciones determinadas de 1er. grado con varias incógnitas. Resolucion por eliminacion. Idem por sustitucion. Idem por igualacion. Problemas.

Lengua nacional

Nociones generales de gramática general, comparando la de la lengua nacional con la del idioma que se aprende, marcando las diferencias entre una y otra. Composiciones castellanas y en lengua estranjera.

Dibujo lineal

Ejercicios de órden gótico. Iden de los 5 órdenes de arquitectura con las teorías mas necesarias. Dibujo de máquinas.

Francés

Gramática francesa y castellana comparadas.

Lectura y traduccion de francés á castellano, con aplicacion de las reglas gramaticales.

Traduccion de obras fáciles de castellano á francés.

Dictado.

Observaciones.

Una vez por semana habrá ejercicios variados sobre las lecciones dadas.

Los ejercicios sobre la misma leccion, serán tan frecuentes y variados cuanto fuere necesario, hasta que la mayoria de los alumnos manifieste tener un perfecto conocimiento de las lecciones.

Los temas siempre variados, versarán sobre las lecciones dadas, encabezándolo con la traduccion de las voces nuevas.

Inglés

Gramática inglesa y castellana comparada.

Lectura y traduccion de inglés á castellano, con aplicacion de las reglas gramaticales.

Traduccion de obras fáciles de castelano á inglés.

Dictado.

Observaciones

..Véanse las que se hallan al final del programa de francés.

HISTORIA NATURAL

Mineralogía y geología

Estado primitivo de la masa del globo. Division de los terrenos. Terrenos primitivos. Sedimentarios; de aluvion; volcánicos. Rocas. Cuarzo. Silex. Granito. Basalto. Asperon. Mármol. Piedra litográfica. Caliza. Yeso. Piedras preciosas y sus caracteres. Hulla y su importancia. Turba. Betunes. Petróleo. Asfalto. Estuco. Alabastro. Caractéres de los minerales. Minerales sólidos. Idem líquidos. Forma de los minerales. Cristalizacion. Minerales combustibles. Idem incombustibles. Sales. Aguas termales y sus propiedades. Cavernas. Estalactitas: Estalagmitas. Metales; sus propiedades y usos. Acero. Bronce. Lata.

Fisiologia

Organos. Funciones de los órganos. Funciones de nutricion. Digestion. Inspiracion. Respiracion. Circulacion. Sensibilidad. Locomocion. Fonacion. Operaciones de la nutricion. Masticacion. Insalivacion. Deglucion. Quimificacion. Gastrificacion. Accidificacion. Absorcion. Secreciones.

Anatomia

Division del cuerpo humano. Miembros superiores. Idem inferiores. Cabeza. Tronco del cuerpo. Facciones del rostro. Partes de que se compone el ojo. Idem de la oreja. Idem de la nariz. Idem de la boca. Dentadura. Coyunturas y piezas que ligan: 1° en los brazos. 2° en las piernas. La piel. Epidérmis. Músculos. Cartilagos. Esqueleto humano. Huesos del cráneo. De la cara. Del tronco. De los brazos. De las manos. De las piernas. De los piés.

Química

Diferencia entre la física y la química Química orgánica. Química inorgánica. Division de los cuerpos. Division de los simples en metales y metaloides. Oxigenacion. Oxidacion. Acidos. Oxidos. Sales. Gases. Hidrácidos. Agua regia y su uso. Caractéres y propiedades de los metloiodes. Idem de los metales principales. Aleaciones. Nomenclatura química. Idem del análisis químico. Nomenclatura de los principales aparatos y su uso en las operaciones químicas.

Agricultura

Composicion de los terrenos. Análisis de las tierras. Mejoramiento de las mismas. Abonos. riegos. Siembra. Epocas de siembras. Escarda. Cosecha. Cultivo de la huerta. Almácigos. Plantacion y trasplanto. Plantas textiles. Nopal. Plantas oleaginosas. Plantas tintóreas. Tabaco. Café. Plantas medicinales. Plantas nocivas Culti-

vo de la viña. Celcos. Seto vivo. Arboricultura- Injertos. Poda. Enfermedades de las plantas. Insectos nocivos. Insectos útiles y sus productos. Aves de corral. Industria agrícola animal y vejetal. Rural. Ganaderia. Administracion.

Lecheria, almidoneria, vino, vinagre, aceite, cidra, jaboneria y veleria, pasas de higos y de uvas.

Composicion escrita

Preceptos morales, Idem de higiene, proverbios, descripciones de objetos, estractos de anécdotas, cuentos y fábulas, Modelos de recibos, vales, pagarées y otras obligaciones comerciales. Contratos de arrendamiento y otros documentos comunes. Facturas. Cuentas de cobro. Modelo de un inventario. Redaccion de asientos en libros de comercio. Cartas.

CONSTITUCION PROVINCIAL

Gimnàstica

Repaso de ejercicios, marchas y saltos. Carreras aceleradas pero cortas, carreras sobre un pié. Ejercicios de las principales marchas y evoluciones militares. Manejo de armas con fusiles de madera ó carabinas de reforma.

Labores de mano

Lo mismo que el grado anterior y además, cortar moldes para batones, etc., zurcir medias ó algun defecto en la ropa, poner remiendos.

E conomía doméstica

Iudicaciones dispositivas: 1° sobre la periodicidad del aseo, 2° sobre las condiciones higiénicas y simétricas al arreglo de las habitaciones, 3° sobre nociones gastrcsóficas, 4° sobre la conservacion de alimentos, muebles y vestidos, 5° sobre los remedios domésticos: en caso de accidentes y 6° sobre la necesidad y el modo de llevar libros para asentar los acontecimientos acontecimientos importantes y económicos.

Música

Los del grado anterior y elementos de armonía.—Coros.

CAPITULO IX

Exámenes

Art. 58. Los exámenes anuales se efectuarán del 15 de Octubre al 20 de Diciembre.

Art. 59. El exámen anual tendrá lugar ante una comision nombrada por el Consejo Escolar del Distrito respectivo, bajo la presidencia de uno de sus miembros, en el dia que aquel señaláre

Art. 60. El exámen será público; pero ninguna de las personas que concurran a presenciarlo podrá interrogar á los examinados, sinó mediante invitacion ó permiso del Presidente de la Comision Examinadora y con arreglo al programa.

Art. 61. Los alumnos de cada escuela serán examinados por secciones ó grupos, con arreglos a los programas que el preceptor deberá presentar anticipadamente á la Comision y practicarán dos clases de pruebas: escrita y oral.

1° La prueba escrita para los alumnos correspondientes á los grados 4° 5° y 6° versará sobre un tema elejido á la suerte, no pudiendo durar mas de una hora; en ella se considerará como asunto del tema, la caligrafía, ortografia y composicion: para los alumnos correspondientes á los grados 1° 2° 3° consistirá solamente en hacer planas caligráficas ó presentar los cua dernos ya escritos, durante el año escolar, por cada alumnó respectivamente.

2° Ejecutar operaciones de aritmética, álgebra ó geometría, segun el grado á que perteneciera. La prueba oral consistirá, para todos los alumnos, en preguntas y esplicaciones sobre las diversas asignaturas que

abrace la enseñanza y con arreglo al programa.

Art. 62. El mérito de cada examinando, en las diversas asignaturas lo espresará la Comision Examinadora en la forma siguiente:

El mas alto grado de mérito contraído en el exámen particular sobre cada asignatura, será espresado con el número 4.

Los alumnos que tengan de 3 á 4 serán acreedores á la clasificacion de *distinguido;* de 2 á 3, á la de *bueno;* de 1 á 2, á la de *mediano* y de 0 á 1 á la de *malo.*

Los que obtuvieren cualquiera de las tres primeras clasificaciones serán promovidos á otro grado ó seccion: los de la última permanecerán en la seccion en que están.

Terminado el exámen, se procederá á la clasificacion general de los alumnos, haciendo para cada uno de estos la suma de los números que haya merecido en todas las asignaturas; dicha suma se dividirá por el número de materias en que el alumno hubiere sido examinado y el cuociente será la expresion numérica del mérito de cada uno.

Art. 63. Habrá tres prémios en cada seccion y un cuarto que se adjudicará al alumno que se hubiere distinguido por su *aplicacion y buena conducta.*

Art. 64. El exámen anual de cada escuela comun podrá durar cuantos dias se considerase necesarios, segun el número de alumnos y el de las asignaturas que comprendieren los grados de ella.

Art. 65. El cuadro general del exámen, acompañado de un informe sobre el estado de la escuela y suscrito por los miembros de la Comision Examinadora, será remitido por duplicado al Consejo Escolar del distrito respectivo, conservándose cópia de todo en el archivo de la escuela, con el V° B° del Sub Inspector ó de cualquier miembro del Consejo Escolar.

Art. 66. Terminado el exámen de todas las escuelas comunes del Distrito, los Consejos Escolares remitirán á la Direccion General un informe sobre el estado de ellas, acompañado de un cuadro demostrativo del número de escuelas examinadas, del de las no examinadas, espresando la causa, del de los alumnos inscritos, del de los examinados y de las clasificaciones obtenidas en cada una de las cuatro categorias consignadas en la *planilla* correspondiente. Acompañarán igualmente un ejemplar del informen con el cuadro de exámenes de cada una de las escuelas.

Art. 67. Independientemente del exámen anual, los habrá trimestrales en las épocas designadas en el capítulo 2° al pasar de una seccion á otra. Estos úlmos serán privados.

Art. 68. Queda prohibido el obligar á los alumnos á presentarse, con trajes uniformes, en la época de exámenes ó de la adjudicacion de prémios.

CAPITULO X

—

Vacaciones y asuetos

Art. 69. Las vacaciones de todas las escuelas comunes durarán, desde el 21 de Diciembre hasta el 15 de Febrero iuclusive.

Art. 70. Los dias de asueto en todo el año, á mas de las fiestas de precepto, serán:

Lúnes y Mártes de Carnaval;

Juéves, Viérnes y Sábado de la semana Santa.

El 24 y 25 de Mayo;

El 8 y 9 de Julio, y los que el Gobierno de la Provincia declare feriados.

CAPITULO XI

—

Disciplina

Art. 71. Las únicas penas que pueden aplicarse en las escuelas comunes, son:

1° Pérdida de lugar en la clase ó seccion;
2° Privacion de recreo;
3° Amonestaciones privadas y públicas;
4° Retencion con recargo de tareas escolares. Esta retencion no escederá de tres horas, pero podrá repetirse por varios dias.
5° Separacion de los demás alumnos durante las horas de clase, en el mismo local ó en otro, pero siempre con cargo de trabajo y bajo contínua vigilancia.

6° Suspension y espulsion de la escuela, sin que esto importe privacion absoluta del goce de la educacion comun.

Art. 72. Cuando la aplicacion de algunas de las penas indicadas, del inciso 1° al 5° no produzca resultado, el maestro pondrá en conocimíento del padre ó tutor la mala conducta del niño.

Ar. 73. Si el alumno reincidiere, despues de empleados todos estos medios y otros análogos, el maestro se dirigirá á los padres, por escrito, solicitando el concurso eficáz de su autoridad y previniéndoles que en caso de no enmendarse el niño en su conducta, lo pondrá en conocimiento del Consejo Escolar á los efectos de los artículos siguientes; recabando contestacion tambien por escrito, para la debida constancia.

Art. 74. La última pena que se impondrá, despues de agotados todos los recursos indicados será la espulsion de la escuela, decretada por el Consejo Escolar, á peticion de maestro, y prévia audiencia de los padres ó tutores del menor.

Art. 75. En los casos en que sea necesario aplicarla, el maestro se limitará á suspender la asistencia del alumno á la escuela, dando cuenta inmediatamente al Consejo Escolar de todo lo sucedido, para que éste resuelva sobre la espulsion.

Art. 76. La espulsion de que se trata en el artículo anterior y cuya pena pueden aplicarla los Consejos de Distrito, no importa la privacion del goce de la educacion comun, sinó simplemente, la separacion de una escuela dada, debiendo el mismo Consejo determinar aquella en que debe ingresar el alumno. Al tomar esta resolucion se avisará al padre ó tutor que, en caso de reincidencia por parte del niño, se adoptarás las medidas indicadas en el artículo siguiente:

Art. 77. Cuando á causa de la gravedad de las faltas y de la incorrejible conducta del alumno, el Consejo Escolar crea llegado el caso de espulsarlo de todas las escuelas del Distrito, lo comunicará préviamente al Consejo General, para que este adopte las medidas de correccion que creyere oportuno.

Art. 78. Ningun maestro podrá ser obligado á admitir en su respetiva escuela á alumno cuya conducta hubiere sido irrespetuosa para con él; pero los Consejos Escolares podrán disponer la admision ó traslacion del niño á otra escuela del mismo distrito.

Art. 79. Queda absolutamente prohibido el uso del castigo corporal, asi como el de poner apodos ó sobrenombres é infligir ningnna otra penitencia que importe una afrenta al alumno. (Véase el art. 56 de la Ley de E. C.)

Art. 80. Siempre que un alumno faltare á la escuela, el maestro averiguará inmediatamente la causa; y si la inasistencia fuese continuada, no siendo por enfermedad ú otra causa justificada, el preceptor dará cuenta al Consejo Escolar respectivo, para el cumplimiento del artículo 12 de la Ley.

Art. 81. La asistencia tardía á la escuela, queda sujeta á la pena que el maestro juzgare conveniente aplicar segun el caso, y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 71 de este Reglamento.

CAPITULO XII

Tren y útiles de escuela

Art. 82. Todas las escuelas comunes deben estar provistas de los objetos siguientes:

A—*Para los maestros*

1 mesa escritorio	Para cada maestro
1 sillon	
1 tintero	
1 carpeta para el papel	
1 tarima	
1 diccionario de la lengua	
1 idem de ciencias y artes	
1 atlas geagráfico completo	
1 almanaque movible	
1 timbre	

B—*Para la escuela*

6 sillas.
1 reloj de pared.
2 armarios, uno para la biblioteca y archivo de la escuela, y otro para útiles y aparatos.
Tantas pizarras murales, con sus correspondientes esponjas, como grados ó secciones haya.
Las mesas-escritorios correspondientes al número de alumnos, de la forma conveniente, con sus tínteros

calificada por el preceptor ó algun miembro del Consejo, quienes rechazarán todas las que juzguen contrarias á la moral pública.

Art. 97. En las escuelas donde hubiere Biblioteca se pondrá á disposicion del alumno, el libro que pidiere para leer, durante los momentos de recreo, ó una hora despues de terminadas las clases.

Art. 98. Los maestros pueden llevar á sus domicilios libros de la Biblioteca, sólo por el término de ocho dias, bajo recibo, y siendo responsables en caso de pérdida ó deterioro de ellos. Los padres ó tutores de los niños pueden tambien llevar libros á sus casas en las mismas condiciones.

Art. 99. Los documentos que habrá en cada escuela se conservarán en buen órden, arreglados en legajos separados por años y clasificados, de manera que puedan encontrarse fácilmente por el índice que debe acompañar á cada legajo.

CAPITULO XV

Estadística

Art. 100. La Direccion General, de acuerdo con la ley, provee á todas las Escuelas Comunes, por medio de los Consejos Escolares de Distrito, de todos los rejistros é impresos necesarios.

Art. 101. Al fin de cada mes, los preceptores remitirán á la Direccion General y al Consejo Escolar un ESTADO del movimiento mensual, segun los formularios que se les pasen, dejando copia para el archivo de la Escuela.

Art. 102. Todos los Registros y demás libros escolares, asi como las planillas estadísticas de las Escuelas Comunes, deberán ser uniformes, y segun los modelos que en este Reglamento se determinan.

Art. 103. Las planillas de pedidos de útiles deberán estar firmadas por el preceptor, y cuando se soliciten directamente de la Direccion General, traerán el V° B° del Presidente del Consejo Escolar, y á falta de éste del Presidente de la Municipalidad, ó en su defecto del Juez de Paz, sin cuyo requisito no serán despachadas por quien corresponda.

Art. 104. En toda escuela comun de cualquier grado, habrá indispensablemente los libros siguientes:

Matricula y progreso (modelo núm 1).
Registro diario (modelo núm. 2).
Inventario y útiles (modelo núms. 3 y 4.
Registro de penitencias (modelo número 5.
Copiador de notas (modelo núm. 6).
Indice (modelo núm. 7).
Y además las planillas siguientes:
De exámen (modelo núm. 8).
De movimiento mensual (modelo número 9).
De movimimieuto anual modelo número 10.
De pedidos modelo núm. 11.

Art. 105. Tanto los libros como los registros serán llevados al dia, con suma escrupulosidad, debiendo observarse el mayor aseo y exactitud, y evitando toda raspadura, borron rayas, etc.

Art. 106. El maestro debe tener en cuenta que uno de los puntos mas favorables para él estriba en el buen manejo de los Registros, que deberá presentar indefectiblemente á todo Consejero ó Inspector que visite su Escuela.

Art. 107. Cuando el preceptor en los registros consignare, ó por medio del movimiento mensual trasmitiere datos falsos á la Direccion General, habrá causa para separarlo de su empleo y retirarle el diploma.

Art. 108. Para mayor facilidad en el modo de llevar los libros y planillas, el preceptor deberá sujetarse á las prescripciones anotadas al pié de cada modelo, como se verá al final de este Reglamento.

CAPITULO XVI

Disposiciones generales

Art. 109. En toda casa-escuela se destinarán las habitaciones mayores y mas ventiladas para el servicio de la Escuela. Los Consejos Escolares y los Inspectores Generales vigilarán que se cumpla estrictamente esta disposicion.

Art. 110. Ni el número reducido de alumnos ni el mal tiempo, serán causa suficiente para que deje de haber escuela un todos los dias hábiles.

Art. 111. Los maestros no podrán

abandonar su puesto, sin causa justificada, mientras la escuela esté en funcion.

Art. 112. Es prohibido levantar ni promover en las Escnelas Comunes, suscriciones ni contribuciones entre los alumnos cualquiera que sea el objeto á que se destinen.

Art. 113. Ningun alumno podrá ausentarse de la escuela, durante las horas en que ésta funcione, sin causa justificada.

Art. 114. Lós maestros de las Escuelas Comunes no podrán enseñar en ningun otra, sino en aquella para que hubieren sido nombrados. No están cemprendidas en esta disposicion las escuelas nocturnas y dominicales.

Art. 115. Ningun maestro podrá dar lecciones estraordinarias a los alumnos de su escuela, sobre las materias comprendidas en el programa de estudios, quedando sin embargo autorizado para hacerlo, con los niños que no pertenezcan á ella.

Se les autoriza asi mismo pera enseñar á los alumnos de su escuela materias que no sean obligatorias en ella, prévio consentimiento del Consejo del Distrito.

Art. 116. El local de la Escnela no podrá servir para fines ajenos á la enseñanza.

Art. 117. Al terminar al año escolar, cada maestro podrá remitir á la Direccion General de Escuelas una memoria en la cual hará las observaciones que crea conveniente sobre la marcha del Establecimiento, indicando las dicultades que se opongan al mejor servicio, y las modificaciones que crean deben adoptarse para mejorar las condiciones de la Escuela á su cargo.

Los maestros pasarán un ejemplar de esta *memoria* al Consejo Escolar respectivo.

Art. 118. De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Educacion, queda prohibido á los maestros vender libros ni útiles á los alumnos.

Art. 119. El maestro debe comunicar diariamente las faltas de asistencia de los alumnos á sus respectivas familias, por medio de papeletas impresas *ad hoc*, que le suministrará el Consejo Escolar, remitiendo cada mes al Consejo de Distrito una nómina de los alumnos, cuyos padres hayan incurrido en la pena que marca el artículo 12 de la Ley de Educacion, con espresion de los domicilios, á fin de que los mencionados Consejos hagan efectivas las multas.

Art. 120. Corresponde al Director de la Escuela la obligacion de cuidar que los útiles no sean destruidos por los alnmnos, debiendo dar cuenta al Consejo del Distrito de cualquier daño que éstos ocasionaren.

Art. 121. Los maestros no podrán suministrar á los alumnos libro alguno sin órden escrita del Consejo Escolar del Distrito respectivo.

Art. 122. Siempre que este Reglamento se haga referencia á los preceptores, se considerarán comprendidas en esa denominacion á las preceptoras.

Art. 123. Este reglamento empezará á rejir desde la reapertura de los cursos escolares de las Escuelas Comunes de la Provincia, en el año entrante.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1876.

E. BASAVILBASO.
Julio A. Costa.
Secretario.

Modelo número 1

Distrito Escolar de . . . . *Escuela de . . . .*

MATRICULA Y PROGRESO

NÚMERO	NOMBRE Y APELLIDO de los ALUMNOS	EDAD	NACIONALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS de los PADRES O TUTORES	NACIONALIDAD	PROFESION	DOMICILIO	GRADOS 1°	2°	3°	4°	5°	6°	OBSERVACIONES
1	Joaquin Muñoz	11	AJENTINO	Juan y Maria Leis	español y argentina	Zapatero	Chile 135	—	1-3-70	—	—	—	—	Salió á los 6 d. por enfermo etc.
2	Luis Delavigne	14	id	Pedro y Luisa Blois	Franceses	Mercero	Méjico 246	1-6-70	2-3-71	1-9-72	3-6-72	1-4-7þ	4-37-5	Pasó á la E. N. de Tucuman
3	Felix Andrade	12	ORIENTAL	eliz y Maria Bó	argentino é italiano	Escribano	Artes	1-9-70	1-6-71	—	—	—	—	Con licencia
&	&	&	&	&	&	&	&	&	&	&	&	&	&	&

NOTAS

Cuando un niño ingresa en la escuela se le examina y clasifica segun el grado á que pertenece, anotándolo en el mismo rejistro cada vez que pasa de un grado á otro.

—Por el modelo se vé que Félix Andrade, por ejemplo, ha ingresado el 1° de Octubre de 1870, pasando desde el 1er. grado el 2° en 1° de Juuio del siguiente año—Así se siguen haciendo las anotaciones correspondientes hasta la salida definitiva á temporal, segun aparece en la casilla de observaciones.

—Para espresar los meses se hará uso de los números 1 á 12; así para indicar que Luis de Lavigne pasó en 3 de Junio de 1873,, del 3° al 4° grado, no hay más que indicarlo, segun aparece en la casilal correspondiente, de este modo: 3-6-73.

Modelo número 2

Distrito Escolar de . . . . *Escuela de* . . . .

Rejistro dia io para el mes de .... de 187

Número de órden	APELLIDOS Y Nombres	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	28	29	30	31	SUMA DE ASISTENCIAS Y Ausencias: Asistencias	Ausencias	Ausencias Justificadas	OBSERVACCONES
1	Antunez Pedro...							1										I														24	2	"	
2	Bernaldez Guillermo...........		L																							E					1	23	1	2	Licenciado un dia—enfermo otro
3	Carro Gumersinda................	Domingo							Domingo							Domingo							Domingo						Domingo			26	—	—	
4	Dónovan Susana.		I			I	I				I			1				I		1	I	I		I	1					I	I	14	12	—	Llegó tarde el dia 5
5	Elizalde José.....			I	T																											25	1	—	
																																112	16	2	

NOTAS

Al final de cada mes el Preceptor hará un resúmen de este modo:

REFERENCIAS

Asistente	en blanco
Ausente.	I
Licencia.	L
Enfermo	E
Tarde	T

Alumnos presentes á fin de mes anteríor . .	1
Entrada durante el presente mes	1
Salida id id id	0
Existencia á fin del mes	5
Dias hábiles	26
Asisteneia media	3.61

(Firma del Preceptor.)

Escuela número 3

Distrito Escolar de . . . . *Escuela de* . . . .

INVENTARIO GENERAL

FECHAS	TREN DE LA ESCUELA	IMPORTE		FECHAS	ARCHIVO
1876 -- Feb. 4	1 reloj de pared americano.	$ 205		1876 -- Feb. 3	Un Rejistro de Matricula comenzado en 1° de Marzo de 1874, y terminado en fin de Diciembre de 1875
	40 escritorios de dos asientos, hechos en el pais á 60 uno	2100		" 4	Un id id id en 1° de Febrero de 1876 con 200 hojas, etc.
Abril 17	1 coleccion de mapas de geografia, de 10 mapas (Meissas y Michelot)	400		Junio 25	Un legajo de papeles conteniendo 21 documentos, segun detalle del indice correspondiente.
			3050		
	Biblioteca				
1876 -- Feb. 10	1 ejemplar Anagnosia 1ª por Sastre	1			
	1 id Aritmética por Otamendi	6			
	1 id Lectura y escritura simultaneas por Enrique de Santa Olalla	1			
			8		

NOTAS

—El libro de inventario será dividido prudencialmente en las tres partes, cuyos modelos aparecen arriba y se comenzará á notando en él minuciosamente todas las existencias de la Escuela con sus correspondientes valores, segun el modelo respectivo, debiendo ser continuado con los efectos que se aumentan en las fechas correla tivas; y al fin de cada año escolar se resumirá todo en uno solo, con fecha 31 de Diciembre, debiendo ser firmado por el maestro y visado por el Distrito Escolar y el Inspector General de la circunscripcion.

—A cada cambio que ocurriere de Director de una Escuela, deberá hacer entrega el saliente de los objetos inventariados al maestro que le sucediere, debiendo ambos firmar dicho ínventario, del que se remitirá una cópia al Consejo del Distrito.

—Bajo ningun principio podrá atrasarse ni un solo dia los asientos que corresponda hacer en el *I nventario,* desde el momento en que el maestro se ha hecho cargo de los nuevos efectos que haya recibido.

Modelo número 4

Distrito Escolar de . . . . *Escuela de* . . . .

DEBE — **UTILES** — **HABER**

FECHAS		IMPORTE	FECHAS		IMPORTE
1878 Octubre 4	Cien ejemplares de «Lecciones de Economía Doméstica» por D. Pilar de San Juan á seis pesos una..........	600	1877 Octubre 8	Cuatro ejemplares de «Lecciones de Economía doméstica» por D. Pilar de San Juan distribuido á los alumnos siguientes:	
« 8	Seis botellas de tinta negra á 10 pesos una..........	60		Gonzalez Juan..........	6
				Denisse Luisa..........	6
				Ibanez Estéban..........	6
				Nuñez Clemente..........	6
				Total..........	24

NOTAS

—Los útiles de consumo deberán ser pedidos directamente por el Maestro á su Consejo de Distrito respectivo, dejando una copia exacta del pedido en el copiador de notas, y desde el momento en que aquél reciba los útiles los anotará en la misma fecha en el DEBE, apuntado igualmento en el HABER en las fechas respectivas los que va entregando á cada niño con sus correspondientes valores.

—Al fin de cada mes remitirá el maestro al Consejo del Distrito, juntamente con la planilla de Estadística una nómina de los alumnos pobres que han recibido útiles, espresando los entregados á cada uno; y cada semestre por lo menos harà un balance de los útiles, cuya existencia pasará á cuenta nueva.

Modelo número 5

Distrito escolar de. . . . . *Fscuela de. . . . .*

REGISTRO DE PENITENCIA

NOMBRE DEL ALUMNO

FECHA	FALTA COMETIDA	SU CORRECCION	NOMBRE del **MAESTRO** que la IMPUSO
1876 Octubre 3	Desobediencia	**Amonestacion privada**	**D. Fulano de tal Sub-preceptor**

NOTAS

—El libro de correcciones se llevará con la mayor exactitud, destinando una página á cada alumno, segun se vaya haciendo necesario.

El maestro debe apuntar en la tercera columna la falta cometida por el discípulo.

1 ° Por desórden, desobediencia, insubordinacion, inaplicacion, desaseo, asistencia irregular é injustificada;

2 ° Por conducta mala, indigna, inmoral é indecente;

3 ° Por maneras incultas y malos hábitos;

4 ° Por injuria verbal ó personal, contra sus condiscípulos, el maestro, sus superiores, etc;

5 ° Por avances y daños á la propiedad de la Escuela, de sus condiscípulos ó de otros.

6 ° Por acusacion falsa, difamacion y tentacion de hacer el mal.

Modelo número 6

Distrito escolar de. . . . . . *Escuela de. . . . .*

COPIADOR

NÚMERO de la NOTA ARCHIVADA	PROCEDENCIA	SU FECHA	COPIA DE LA CONTESTACION
1 °	Distrito Escolar	NOVIEMB. 4-1876	«Sr. Presidente del Consejo escolar D... Tengo el honor de acusar recibo &.
&	&	&	&

OBSERVACIONES

—El preceptor debe numerar todas las notas relativas á la Escuela, que recibiere, conservándolas en el archivo. (Véase libro de inventarios.)

—El número de la nota, asi como la indicacion de su procedencia debe rejistrarse en la columna correspondiente de este libro.

—En el caso que dicha nota exijiese contestacion, debe rejistrarse la cópia de ésta en la columna, cuyo encabezamiento lo indica.

— —

Modelo número 7

— —

Distrito Escolar de. . . . . . . *Escuela de. . . . .*

INDICE

APELLIDOS Y NOMBRES	FOLIO DEL LIBRO de MATRICULAS	FOLIO DEL LIBRO de CORRECCION		
Antunez Domingo.	1	4		A
Benitez Gumersindo	2	6		— B
& &	—	—		— C

Notas

—En la 1ª casilla se anotarán los apellidos y nombres de los alumnos, por órden alfabético, cada uno, en su letra respectiva segun el modelo.

—La 2ª y 3ª presentan á un solo golpe de vista los fólios correspondientes á los Rejistros de Matrícula y Penitencia

—El espacio que média entre la 3ª casilla y el márgen puede aprovecharse, si es necesario, para hacer referencia á otro libro.

Modelo número 8

Distrito Escolar de ....

Escuela de .... { Urbana calle de .... número ....
{ Rural, Cuartel .... distante .... del pueblo de ....

Número de niños inscritos ....
" de " examinados ....
" de clasificaciones distinguidas ....
" de " buenas ....
" de " medianas ....
" de " malas ....
} En la Seccion .... Grado ....

{ Preceptor D. ....
Sub-preceptor D. ....
.... D. ....
.... D. .... }

Resultado del exámen general efectuado el dia .... de .... de 188 ....

Este claro tiene por objeto coser las hojas en forma de un libro

Número	Apellido y nombre	Edad	Permanencia en la Escuela: Meses	Conducta y aplicacion	Prueba escrita: Caligrafía	Ortografía	Composicion	Prueba oral: Objetos	Lectura	Lengua nacional	Aritmética	Aljebra	Geometría	Geografía	Cosmografía	Historia Nac'nal	Nociones de ciencias nat.: Física	Química	Fisiolojía	Anatomía	Higiene	Zoolojía	Botánica	Mineralojía	Geolojía	Moral	Francés	Inglés	Agricultura	Teneduría libs.	Dibujo	Labores de mano	Jimnástica	Canto				Suma	Término medio	Clasificaciones

NOTAS—El claro que aparece despues de *Escuela*, se llenará con una de las palabras *infantes*, *varones*, *niñas*, *ambos sexos*, *adultos* segun sea la Escuela.

—Respecto de los pueblos cuyas calles no tengan nombre, ni las casas número, se dejará en blanco el claro correspondiente.

Despues de la palabra *distante* se pondrá el número de leguas, y á la palabra *pueblo* seguirá el nombre del que sea cabeza del Distrito Escolar respectivo.

Modelo número 11

DISTRITO ESCOLAR DE ....

La Escuela de .... *ubicada en* .... *Calle* .... *núm* ....
Cuartel .... *y dirigida por* .... *con la colaboracion de* ....
Con .... *alumnos inscritos, varones* .... *mugeres* .... *y con una asistencia media de* .... *varones* .... *mugeres* ...., *se dirije al Sr. Presidente del Consejo Escolar, para que se sirva disponer se llenen las necesidades siguientes.*

	CUYO IMPORTE es. . . . $ m/c		CUYO IMPORTE es. . . . $ m/c
Bancas		Diccionario	
Mesa escritorio.....		Libros de lectura por	
Sillas.		Planillas estadísticas..	
Armarios............		Id para pedidos...	
Reloj de pared......		Rejistros diarios......	
Termómetro			
Barómetro...........			
Globo			
Mapa, juegos........			
Pizarras murales....			
Pizarras, docena....			
Pizarrines, caja.....			
Cuadernos, docenas..			
Papel, resmas.......			
Plumas, cajas.......			
Corta plumas, d'na..			
Tinta, litro.........			
Tiza, caja.			
Teletas, hojas......			
Total ...... $		Total........ $	

.... *de 188* ....

Vo Bo

Preceptor.

MODELO número [illegible]

Distrito Escolar de ....

ESTADISTICA MENSUAL DE LAS ESCUELAS COMUNES DE LA PROVINCIA

Mes de ....

Categoria de la Escuela ....

Ubicacion ....

Propietario del local ....

MOVIMIENTO	DE 3 Á 7 AÑOS		DE 8 Á 11		DE 12 Á 14		MAYORES DE 14		TOTALES		SUMA
	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	
Alumnos en fin del mes anterior											
Entradas en el presente mes											
Salidos en idem											
Quedan en fin de este mes											
Dias hábiles											
Total de asistencia											
Idem de ausencias											
Asistencia media											

COSTO MENSUAL DE LA ENSEÑANZA

Director . . . .

Maestro . . . . { *elemental* . . . . . / *infantil* . . . . . .

Sub-Preceptor { *superior* . . . . . / *elemental* . . . . . / *infantil* . . . . .

Ayudante . . . . { *primero* . . . . . . / *segundo* . . . . . .

Profesor de . . { *Francés* . . . . . / *Inglés* . . . . / *Dibujo* . . . . . . / *Música* . . . . : . / *Jimnástica* . . . .

Portero . . . .

Gastos . . . . . . { *Alquiler de casa* . . . . / *De los útiles dados grátis* . . . . / *Diversos* . . . .

Costo total de la Escuela . . . . — $ .....

Idem de cada alumno . . . . — $ .....

EDIFICIO

	Largo	Ancho	Superficie	Altura	Capacidad cúbica	Pavimento	Estado de Aseo	Alumnos en cada sala	Cor'ponde á cada niño de: Superficie	Cor'ponde á cada niño de: Capacidad cúbica	Area total ocupada por las clases	Area m'dia para cada alumno
Terreno de la casa.												
Sala principal. . .												
Idem segunda. . .												
Idem tercera. . . .												
Patio primero. . .												
Idem segundo . . .												
Huerta.												

Número de árboles ....

Idem de habitaciones ocupadas por el maestro ....

Superficie total de las mismas .... *metros* ....

Observaciones particulares sobre el edificio ....

FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS

DE ASISTENCIA	VECES	DE PUNTUALIDAD	VECES

INSPECCION

Por el Consejo General de Educacion	
Por el Consejo Escolar del Distrito	
Por los Inspectores Generales	
Por otros	

OBSERVACIONES

1ª Todo maestro de Escuela Comun está obligado á remitir con exatitud al fin de cada mes, un ejemplar de esta planilla á la Direccion General de Escuelas y otra al Consejo Escolar del Distrito, dejando consignados los datos en el Registro Anual, y no se hará el ajuste de sus sueldos mientras no haya sido entregada dicha planilla.

La trasmision de datos falsos será causa para revocar los diplomas de los Empleados del Establecimiento, quienes firmarán como responsables, en el lugar respectivo.

,di

ESTADÍSTICA INTELECTUAL

Resúmen de los Exámenes del año escolar de 188

RAMOS	SECCIONES	GRADOS	DETALLES	VARONES	NIÑAS	TOTAL
Lectura y Escrituras simultáneas	1ª.	1º.	Aprenden á escribir palabras y frases de sílabas bilíteras directas é inversas			
		2º.	Idem idem idem idem con toda clase de sílabas			
	2ª.	3º.	Comienzan la lectura corriente y se ejercitan mentalmente en descomponer las palabras en sílabas y letras			
		4º.	Leen medianamente y hacen el análisis ortolójico—prosódico de las palabras			
	3ª.	5º.	Leen bien en prosa y manuscrito			
		6º.	Leen con perfeccion en prosa y verso			
Dictado			Escriben con frecuentes faltas de Ortografía			
			Idem con pocas idem idem			
			Idem con Ortografía correcta			
Composicion escrita	1	1º.	Escriben (sin muestra), su nombre, el del pueblo, meses del año, dias de la semana, y los nombres de los números			
		2º.	Idem (con uso de mayúsculas), nombres propios de personas, provincias, ciudades, rios etc., de la República y de la América			
	2ª.	3º.	Breves ideas de las materias que cursan en la Escuela, como definiciones, descripciones, narraciones históricas etc			
		4º.	Saben estractar párrafos, anécdotas, cuentos etc			
	3ª.	5º.	Trasladan el verso á prosa y redactan recibibos, pagarées y otros documentos usuales, y escriben cartas familiares			
		6º.	Hacen composiciones sobre temas dados			
Lengua oral y Gramática	1ª.	1º.	Conocen y saben nombrar objetos, especificando sus usos, la materia, forma, color y dimensiones			
		2º.	Distinguen y nombran seres, aplicándoles cualidades, y acciones, y vice-versa			
	2ª.	3º.	Tienen idea de los sexos, fundando en ellos el género gramatical, distinguen el singular del plural y conjugan verbos de viva voz			
		4º.	Conocen las ideas de relacion, determinan y generalizan, uniendo siempre las nociones de ciencias naturales, al lenguaje			
	3ª.	5º.	Distinguen las agrupaciones complejas (*géneros, especies, clases*), aplicándolas al análisis de las palabras y conocen el oficio gramatical de ellas			
		6º.	Hacen con discernimiento el análisis gramatical, razonado y demostrado, del discurso			
Aritmética	1ª.	1º.	Aprender á contar, (con objetos), de 1 á 10, *componiendo y descomponiendo*, y contestan problemas orales (que no escedan del número 10)			
		2º.	Idem idem de 1 á 100, idem idem idem idem idem de idem 100			
	2ª.	3º.	Se ejercitan en las cuatro reglas con números enteros, y leen y escriben los números compuestos de cualquiera cantidad de cifras			
		4º.	Idem idem con toda clase de números, conociendo el sistema métrico			
	3ª.	5º.	Conocen la proporcion aplicándola á reglas de interés simple, division en partes proporcionales y cambios de monedas estranjeras			
		6º.	Resuelven operaciones de interés compuesto, anualidades, etc., y estraen las raices cuadrada y cúbica aplicándolas á problemas			
Algebra		6º	Conocen los principios hasta la planteacion de una ecuacion de primer grado, quitando denominadores			
			Resuelven los problemas de primer grado con una ó mas incógnitas			
Geometria	1ª.	1º.	Aprenden las líneas, y el modo de medir las rectas			
		2º.	Idem los ángulos y á distinguir, con sus nombres, las figuras planas, por el número de sus lados			
	2ª.	3º.	Trazan los figuras rectilíneas calculando el área con números enteros			
		4º.	Idem las idem curvilíneas idem con enteros y quebrados			
	3ª.	5º.	Conocen los volúmenes y su medicion superficial, estendiendo sus conocimientos teórico prácticos en Geometría, plana			
		6º.	Saben calcular la medida cúbica de los poliedros regulares, construyéndolos con papel			
Dibujo lineal	1ª.	1º.	Hacen combinaciones de líneas rectas (á pulso), representando objetos sencillos, como ranchos, letras de imprenta mayúsculas, etc			
		2º.	Idem idem idem idem y curvas (á pulso), idem idem idem idem idem casitas, idem idem etc			
	2ª.	3º. y 4º	Hacen aplicaciones progresivas de las líneas y figuras jeométricas á la representacion gráficas de objetos *(con instrumentos)*			
	3ª.	5º.	Hacen reducciones de dibujos de escala mayor a menor y vice-versa, y se ejercitan en el lavado con colores			
		6º.	Copian geométricamente del natural, y se ejercitan en sombras, con algunas nociones de perspectiva lineal			

Lengua oral y Gramática	1ª.	2°. Distinguen y nombran seres, aplicándoles cualidades, y acciones, y vice-versa			
		3°. Tienen idea de los sexos, fundando en ellos el género gramatical, distinguen el singular del plural y conjugan verbos de viva voz			
	2ª.	4°. Conocen las ideas de relacion, determinan y generalizan, uniendo siempre las nociones de ciencias naturales, al lenguaje			
	3ª.	5°. Distinguen las agrupaciones complejas (*géneros, especies, clases*), aplicándolas al análisis de las palabras y conocen el oficio gramatical de ellas			
		6°. Hacen con discernimiento el análisis gramatical, razonado y demostrado, del discurso			
Aritmética	1ª.	1°. Aprender á contar, (con objetos), de 1 á 10, *componiendo y descomponiendo*, y contestan problemas orales (que no escedan del número 10)			
		2°. Idem idem de 1 á 100, idem idem idem idem idem de idem 100			
		3°. Se ejercitan en las cuatro reglas con números enteros, y leen y escriben los números compuestos de cualquiera cantidad de cifras			
	2ª.	4°. Idem idem con toda clase de números, conociendo el sistema métrico			
	3ª.	5°. Conocen la proporcion aplicándola á reglas de interés simple, division en partes proporcionales y cambios de monedas estranjeras			
		6°. Resuelven operaciones de interés compuesto, anualidades, etc., y estraen las raices cuadrada y cúbica aplicándolas á problemas			
Algebra	6°	Conocen los principios hasta la planteacion de una ecuacion de primer grado, quitando denominadores			
		Resuelven los problemas de primer grado con una ó mas incógnitas			
Geometria	1ª.	1°. Aprenden las líneas, y el modo de medir las rectas			
		2°. Idem los ángulos y á distinguir, con sus nombres, las figuras planas, por el número de sus lados			
	2ª.	3°. Trazan los figuras rectilineas calculando el área con números enteros			
		4°. Idem las idem curvilíneas idem con enteros y quebrados			
	3ª.	5°. Conocen los volúmenes y su medicion superficial, estendiendo sus conocimientos teórico prácticos en Geometría, plana			
		6°. Saben calcular la medida cúbica de los poliedros regulares, construyéndolos con papel			
Dibujo lineal	1ª.	1°. Hacen combinaciones de líneas rectas (á pulso), representando objetos sencillos, como ranchos, letras de imprenta mayúsculas, etc.			
		2°. Idem idem idem idem y curvas (á pulso), idem idem idem idem idem casitas, idem idem etc.			
	2ª.	3°. y 4° Hacen aplicaciones progresivas de las líneas y figuras jeométricas á la representacion gráficas de objetos *(con instrumentos)*			
	3ª.	5°. Hacen reducciones de dibujos de escala mayor á menor y vice-versa, y se ejercitan en el lavado con colores			
		6°. Copian geométricamente del natural, y se ejercitan en sombras, con algunas nociones de perspectiva lineal			
Geografia	1ª.	1°. Aprenden los puntos cardinales y adquieren las primeras nociones en el mapas de la República			
		2°. Distinguen las provincias y territorios con sus límites y marcan las ciudades, rios, lagos, montañas etc., de la Republica			
	2ª.	3°. Conocen con mas detalles la República, y aprenden las nociones físicas de tierras y aguas			
		4°. Id. el continente sud-americano en sus rasgos mas generales			
	3ª.	5°. Id. la América entera id. id. y aprenden las nociones de Geografia astronómica			
		6°. Tienen una idea general físico-política del globo y en particular de Europa			
Enseñanza intuitiva (Objetos)	1ª.	1°. Conocen y nombran materias primas de los tres reinos, (lino, cáñamo, maderas, flores, frutas, cueros, pelo, plumas, cerda, lana, ceda, huesos; metales, sales, tierras)			
		2°. Distinguen las objetos elaborados de dichas materias (herramientas, tejidos, muebles, ropa, alhajas, vehículos de mar y tierra)			
	2ª.	3°. Conocen los fenomenos atmosféricos y sus causas, variedad de animales y el esqueleto humano (Física, Zoolojía y Anatomía)			
		4°. Id. Los aparatos mas vulgares de Física y sus usos, variedades de plantas, flores y frutas y su utilidad (Física y Botánica)			
	3ª.	5°. Organismo humano, sensaciones y funciones principales, conservacion de la salud, influencia de la moral en las costumbres (Fisiolojía Higiene, Moral)			
		6°. Diferentes capas de terreno, minerales, piedras, cuerpos simples y compuestos, importancia del trabajo y de la instruccion, riqueza Geología, Química Economía)			
Agricultura	2ª.	4°. Diversidad de terreno, mejoras, guano y su uso, irrigacion, aperos y útiles de labranza, animales que se emplean y servicio que prestan			
		5°. Labores de las tierras, prados naturales y artificiales, plantas mas productivas, insectos útiles y nocivos, ganaderia, aves de corral			
	3ª.	6°. Cultivo de la huerta, almácigo, sementeras, épocas de siembra, cultivo de árboles, injeros, poda, industrias agrícolas, economía			
H'toria nacional		3°. y 4° Descubrimiento de America y del Rio de la Plata, conquista del país, indígenas. Hombres mas notables de esta 1ª época			
	2ª.	5°. Coloniaje, ereccion de pueblos, vireyes, cambios administrativos del territorio, invasiones inglesas, hombres notables de la 2ª época			
	3ª.	6°. Independencia (año 1810), guerra con España, Acta de la Independencia (1816) Gobierno desde 1810, Constituciones, hombres notables desde 1810			
Teneduría de libros		4°. Saben redactar documentos comerciales (sin muestra) *pagarées, letras de cambio, facturas etc.*			
	2ª.	5°. Conocen teóricamente el deudor y acreedor, la fórmula de un inventario, saben manejar los libros auxiliares Caja, Ventas, Copiador de Letras y Vencimientos			
	3ª.	6°. Redactar el Diario, trasladan al Mayor, hacen Balances, cerrando y reabriendo los libros y saben llevar cuentas corrientes con intereses recíprocos			
Instruccion cívica		4°. Id. el capital 1°. Derechos y garantias del ciudadano (Constitucion Nacional)			
	2ª.	5°. y 6°. Aprenden el resto de la Constitucion Nacional			
	3ª.	5°. Saben el Capítulo 1° Derechos y garantias del ciudadano (Constitucion Provincial)			
	3ª.	6°. Aprenden el resto de la Constitucion Provincial			
Relijion	3ª.	Id. los principios y preceptos de la Relijion C. A. R.			
		No reciben dichos conocimientos por órden de sus padres			

NOTA—Todo Maestro de Escuela Comun está obligado á remitir con exactitud á un fin de cada año escolar, un ejemplar de esta planilla á la Direccion General de Escuelas, y otra al Concejo Escolar del Distrito